

*El discurso antagónico de la sexualidad y la participación ciudadana: el caso de las travestis prostitutas de Mártires, Bogotá**

Isabel Cristina Buriticá López**
Universidad Nacional

Resumen: En el presente trabajo se analiza cómo las experiencias compartidas por las travestis prostitutas en un espacio común dentro de la ciudad de Bogotá, propician una serie de acciones colectivas dentro del marco de la participación ciudadana. A partir de algunas reflexiones sobre comunidad y democracia participativa, se estudian las luchas de las travestis, que se hacen posibles gracias al reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad de la Constitución de 1991. Sin embargo, la prostitución a menudo es vista como una invasión indebida del ámbito público, que como tal produce rechazo. A pesar de la persecución que sufren debido a ello, las travestis que ejercen la prostitución se asociaron en la zona de Mártires en la ciudad de Bogotá, logrando la creación de la Zona de Alto Impacto en la localidad, mediante una publicización del conflicto, es decir una discusión y deliberación en un espacio público generado por el Estado para conciliar algo previamente juzgado inconciliable. Dicha zona se convirtió así en el único sector de Bogotá que cuenta con permiso legal para funcionar como ámbito para actividades de prostitución, con lo cual se logra dignificar no sólo un oficio sino una identidad sexual y de género marginada.

Palabras clave: travestis, prostitución, participación ciudadana, publicización, legalización

The Antagonistic Discourse of Sexuality and Citizen Participation: The Case of Transvestite Prostitutes in Mártires

Abstract: This paper analyzes how the sharing of experiences by transvestite prostitutes in a common space in Bogotá propitiates a series of collective actions in the framework of citizen participation. After some reflections about community and participatory democracy, we con-

sider the struggles for recognition of the transvestites, made possible due to the recognition of diversity and multiculturalism in the Constitution of 1991. However, prostitution is often seen as an undue invasion of the public space, which produces rejection. In spite of the persecution they suffer due to this, the transvestites who act as prostitutes in the Mártires area in Bogotá came together and achieved the creation of a Zone of High Impact, by means of publicization, i.e. a discussion in a public space generated by the State to conciliate what previously was judged irreconcilable. Thus this zone became the only sector in Bogotá where it is legal to work in prostitution, which makes it possible to dignify not only an activity but a sexual and gender identity that has been marginalized.

Key Words: transvestites, prostitution, citizen participation, publicization, legalization

Introducción

En lugar de un contrato ficticio, necesitamos estructuras reales en las que la gente real, con sus diferencias geográficas, étnicas, de género y ocupacionales, afirme sus perspectivas respecto a las cuestiones sociales dentro del marco de instituciones que favorezcan la representación de sus distintas voces. Por tanto, la discusión teórica sobre la justicia requiere una discusión teórica sobre la democracia participativa.
(Iris Marion Young, 2000, p.197)

Los grupos sociales no son clasificaciones arbitrarias ni meras categorizaciones en torno a una identidad; más bien, sus miembros constituyen par-

* El presente artículo se basa en la investigación realizada entre enero de 2010 y junio de 2012 para la tesis de la Maestría en Estudios de Género de la Universidad Nacional titulada "De(s) Generizando la prostitución en la participación: el caso de las travestis prostitutas de Mártires".
Recibido el 29 de noviembre de 2012, aprobado el 6 de febrero de 2013.

**Socióloga de la Universidad del Valle, recibió su Maestría en Estudios de Género de la Universidad Nacional en 2012. Entre sus publicaciones encontramos los artículos: "El reconocimiento de la diferencia o la asimilación desde la igualdad: el caso de las organizaciones de travestidos", en el libro colectivo *Identidades colectivas y reconocimiento*, Programa Editorial Universidad del Valle, 2010; "Cuerpo de mujer", revista *Posiciones*, Universidad del Valle, número 2, abril 2008; y "Las Políticas Públicas Mujer y Géneros yLGBT y el caso de las transgeneristas", en la revista *La Manzana de la Discordia*, Enero - Junio, Año 2010, Vol. 5, No. 1: 35-43. Correo electrónico: Pepa42@hotmail.com

cialmente su identidad en términos de la situación social, la forma cultural, la historia de los miembros y los significados impuestos (Young, 2000). En otras palabras, los grupos sociales no son sustancias sino relaciones sociales; esto se puede ver en el caso de las travestis que ejercen la prostitución, quienes construyen su identidad grupal en términos de su situación social y sus relaciones sociales. Para Young los grupos pueden estar constituidos por sus afinidades de grupo, modos de razonar y expresar sus sentimientos; sin embargo, un grupo puede ser identificado como tal sin que necesariamente el mismo grupo tenga una conciencia específica de que lo es (Young, 2000). Asimismo, para la autora,

A veces aparece un grupo sólo porque otro grupo excluye y etiqueta una categoría de personas, y quienes son tratadas de este modo pasan a concebirse a sí mismas como miembros de un grupo sólo después de un tiempo y sobre la base de la opresión compartida”. (Young, 2000, p. 83)

Inclusive, para Young, este tipo de identidades grupales se dan como trasfondo y horizonte para su vida en contextos interactivos específicos, lo que los hace flexibles, cambiantes y cruzados. Quizás sea por esto que se intenta consolidar una identidad grupal en las travestis prostitutas en los espacios de participación que se dan en la construcción de la Zona de Alto Impacto, no sólo como evidencia de diversas formas de opresión. Dicha Zona, también llamada zona de tolerancia o de “servicios especiales de alto impacto” corresponde al sector llamado “Los mártires” en Bogotá, ubicado en la avenida Caracas y la carrera 17, entre calles 19 y 24; es el único sector de Bogotá que cuenta con permiso legal para funcionar como zona para actividades de prostitución. La identidad grupal, entendida también como una identidad colectiva (Gamson, 2002) que crea una comunidad, en el caso de las travestis que estudiaremos construye fronteras y negocia en una cultura con un discurso sexual hetero-moralista y normativo dominante. Un aspecto relevante para considerar a las travestis como personas que viven en una comunidad tiene que ver con la forma en que habitan la ciudad, pues ésta se convierte en una unidad común que les permite compartir experiencias; en este trabajo veremos cómo esto propicia en gran medida una serie de acciones colectivas dentro del marco de la participación ciudadana de las travestis prostitutas.

1. El nuevo modelo de Estado y la participación ciudadana

Antes de entrar a considerar las luchas por la participación de dichas travestis, veamos algunas reflexiones sobre comunidad y democracia participativa. Para Young, en una comunidad debe haber una experiencia común de opresión y un espacio común para que se propicie dicha condición. Para la autora, la vida en la ciudad implica vivir en un espacio en el que las personas interactúan y se identifican como pertenecientes a una unidad común (Young, 2000). La ciudad se convierte en un escenario de representación y simbolización, cuna del lenguaje, lugar donde se crea sentido a la existencia (Pereira, 2007). De esta suerte, la vida ideal en una ciudad implica que las personas que habitan un territorio no sean excluidas de los debates públicos. Sin embargo, es evidente que en la ciudad se manifiestan muchas injusticias como la explotación, la marginación y la violencia contra algunos grupos.

Las teorías de la democracia participativa dependen por la descentralización y la toma de decisiones desde la re-significación de un espacio público, que a partir de la participación de pequeñas comunidades locales dentro de la ciudad, incidan en aspectos donde vive y trabaja la gente (Young, 2000). Un espacio público que desdibuje la división entre lo público/privado. Así mismo, para Dagnino, Olvera y Panfichi (2005), un proyecto democrático-participativo se convierte en un instrumento político para avanzar en el proceso de la construcción democrática, pues genera una construcción de espacios públicos que estos autores denominan *publicización*, pues permite la *deliberación y concertación en el marco de un conflicto*, lo que propicia moverse de la fragmentación de la sociedad civil hacia la articulación, la negociación y la construcción de una nueva noción de ciudadanía.

La resignificación del espacio público se convierte, de este modo, en punto de partida para la construcción de un proyecto democrático para la concertación y negociación acerca de cuestiones públicas. Así se configura una ciudadanía que articula las luchas de los movimientos que demandan diversos derechos, y de esa forma, se aseguran de manera más amplia los derechos colectivos y se sustenta su vínculo en el derecho a la igualdad y a la diferencia, criticando el carácter homogenizador que pretende dar la visión liberal (Dagnino, Olvera

y Panfichi, 2006). Es también un instrumento donde emerge una noción más amplia de la política que se reafirma en una multiplicidad de terrenos, sujetos y procesos.

En lo que se refiere al caso de la participación en Colombia, ésta responde a un proyecto político de democracia-participativa que se refleja en la Constitución Política de 1991.¹ Rodrigo Uprimy considera que la Constitución de 1991 generó nuevas formas de participación democráticas que fueron aprovechadas no sólo por indígenas y negritudes sino por otras identidades, entre ellas, las basadas en la diferencia sexual. Esta Constitución les da la entrada a “otros” gracias a una política enriquecida por el multiculturalismo y el reconocimiento de la diversidad e incorpora al derecho internacional humanitario como una herramienta que favorece la participación (Uprimy, 2001).

A su vez, la Constitución le da entrada al mecanismo jurídico de la “tutela”² como forma directa para establecer una relación del ciudadano con los jueces a la hora de conciliar o reconocer la vulneración de sus derechos. Todos estos aspectos, en gran medida, favorecen la entrada de otras identidades no normativas y no occidentalizadas, entre ellas las minorías étnicas y las identidades sexuales diversas.

No obstante, hay que advertir que este auge de la participación también obedece en gran medida a un proyecto político neoliberal que se dio de manera paralela a la construcción de la Constitución de 1991. Jorge Enrique González afirma que esta nueva forma de participación obedece a un cambio en la manera de pensar el Estado basada en una lógica de producción capitalista y a una acción racional con arreglo a fines que organiza y configura el Estado para garantizar una eficacia en la prestación del servicio público.

Para este autor, la concepción de ciudadanía que parte de esta participación ciudadana se vuelve for-

mal y se confina a una esfera jurídica de reconocimiento, desde un conjunto de derechos y deberes definidos por la ley que le asigna un sentido formalista a la concepción de la misma; además se reduce a una cultura ciudadana organizada que ejerce sus reclamos y control a través de formas de veeduría, lo que minimiza paradójicamente la participación ciudadana (González, 2007).

Dagnino, Olvera y Panfichi (2006) también se refieren a esta forma de participación, dentro de un proyecto neoliberal, como aquella que se vuelve instrumental y cumple sólo los fines de la lógica del mercado expresada en la relación servicio-cliente, que se restringe y se concentra en la gestión, implementación y decisión de políticas públicas y le da relevancia al tercer sector: las organizaciones no gubernamentales (ONG), como una forma de transferir las responsabilidades del Estado al sector privado (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006). Para bien o para mal, ambas formas de participación, de cada uno o del híbrido de estos dos proyectos políticos, le dan la entrada a las minorías sexuales. En esa medida, admiten un discurso no-heteronormativo de la sexualidad, que se pone en escena con la participación de las travestis que ejercen la prostitución.

Velásquez afirma que en Bogotá, donde se ubica la localidad de Los Mártires, hay un aspecto fundamental para propiciar la participación: el Estatuto Orgánico de la ciudad. Se trata del Decreto 1421 de 1993, en el que se le confiere de manera especial a Bogotá la particularidad de la organización política, y que tiene como precedente los artículos 322 y 324 de la Constitución Política. El estatuto define para la ciudad un régimen especial, en el que se le asigna al Distrito Capital la promoción y la organización de los habitantes, de las asociaciones culturales, cívicas, populares, comunitarias y juveniles, para la concertación de vigilancia y control, desde las distintas instancias participativas, a las entidades locales y distritales, y se habilita a los ciudadanos a presentar iniciativas propias de proyectos sobre interés comunitario (Artículo 6 del Decreto 1421; Velásquez, 2003).

Asimismo, para Velásquez, la división del Distrito por localidades es un aspecto crucial para la participación, aunque resalta que la participación ciudadana no sólo se materializa con esta normatividad sino que obedece algunos discursos que aparecen de manera recurrente en el nuevo ideal de la gestión de la ciudad: descentralización, planeación,

¹Fabio Velásquez rescata estas posibilidades en la reconstrucción que hace del proceso de participación en Colombia, al igual que Rodrigo Uprimy cuando alude a la eficacia de la Constitución de 1991 en materia de justicia y restitución de derechos. Velásquez se refiere a la Constitución Política de 1991 como el punto crucial para la generación de la participación ciudadana en el país (Velásquez, 2003).

²Se llama “tutela” en Colombia al mecanismo previsto en el artículo 86 de la Constitución Política de 1991, que busca proteger los derechos constitucionales fundamentales de los individuos “cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública”, y “cuando no haya otro recurso para hacerlos cumplir o en el caso de que exista peligro inminente. Cualquier persona, en sus propias palabras o dando autorización a otra persona, puede presentar su caso por escrito ante un juez, y éste debe resolver el caso en un plazo no mayor de diez días.

formulación, control y ejecución de políticas públicas. Hernández resalta este aspecto en lo distrital; en el balance que hace de diez años de participación ciudadana en Bogotá, el autor alude a un auge de la acción colectiva por la participación ciudadana fomentada por la política distrital, donde aparecen y toman fuerza nuevas expresiones, como el movimiento de mujeres, el movimiento LGBT, los indígenas, las negritudes y los grupos ambientalistas. Todos ellos, según el autor, denuncian diferentes formas de discriminación y abogan por el “reconocimiento de las diferencias e identidades de grupo”. (Hernández, 2010, p.15).

2. Rememorando: desdibujando la frontera entre lo público y lo privado

Pasando ya a la consideración de la participación ciudadana de las travestis prostitutas, empezaremos por situar nuestro tema en relación con el debate en torno a la asignación cultural de lo público a los varones y lo privado a las mujeres. El feminismo, en la explicación que hace del concepto de género y su relación con el poder, alude a la implicación de dicha relación para la construcción de la ciudadanía, del poder político y de la propia subjetividad y, dentro de esto, la coherencia con la diferenciación genérica que se hace de la experiencia de lo público y lo privado (Prince, 1996). Lo público aparece relacionado con actividades socialmente más valoradas y prestigiosas, espacios de poder y decisión, de generación de individuación, de capacidad y de deliberación entre iguales, mientras lo privado se considera como un espacio donde no es necesario el discernimiento, donde no opera la individuación, donde no existe estímulo y reconocimiento (Prince, 1996). La teoría feminista de manera reiterativa afirma que existe una división sexual en nuestra cultura que implica que a la mujer se le ubica en el ámbito privado mientras al hombre se le asigna el ámbito público. La reiteración de dicha separación es evidente en trabajos como *La moral y la teoría*, de Carol Gilligan (1998) cuando, al analizar el desarrollo moral de las mujeres, esta autora revaloriza la ética del cuidado asociada al ámbito privado, mientras que el proceso de desarrollo moral de los hombres se centra en una ética de la justicia, asociada al ámbito público.

Por otra parte, la sexualidad ha sido siempre considerada como propia de lo privado. La prostitución a menudo es vista como una invasión

indebida de la sexualidad en el ámbito público, que como tal produce rechazo y de alguna manera contamina este espacio. Como lo señalan Gijón, Zapata y Berroa:

Uno de los ángulos más frecuentes en el análisis de la prostitución es el ámbito local o comunitario, donde la prostitución aparece como un problema de convivencia que perjudica a vecinos, comerciantes y viandantes. Es frecuente reducir la prostitución a un problema de visibilidad, de delincuencia o de seguridad que exige mayores cotas de control y/o vigilancia policial (2010, p. 3).

Sin embargo, la prostitución ejercida por las travestis no sólo rompe con la división entre lo público y lo privado al permitir el posicionamiento de la sexualidad en el ámbito público, y no sólo rompe con la hegemonía heterosexual, sino que además produce una desestabilización de la división misma de lo masculino y lo femenino. Esto es lo que le da el valor performativo al cuerpo cualificado de la travesti, quien al ejercer prostitución posiciona su cuerpo sexuado en el ámbito público, pero que además, mediante este cuerpo mismo reta al modelo heteronormativo y a la división tajante entre sexualidad masculina y sexualidad femenina.

Las reacciones contra este reto pueden ir desde la persecución hasta los esfuerzos por ocultarlo. Actualmente en la localidad de Los Mártires el gobierno municipal de la ciudad de Bogotá pretende hacer caso omiso del fenómeno de la prostitución, al invisibilizarlo, como se puede ver en los planes de desarrollo local y desde el hecho de que, aunque en dicha localidad está reglamentado el ejercicio de la prostitución, hay poca referencia en los diagnósticos locales³. Por ejemplo, en el *Plan de Desarrollo Local Económico, Social, Ambiental*

³El Diagnóstico Local revela y detecta diversas problemáticas y necesidades que tienen las personas de una localidad, obedece a ese modelo de gestión mencionado por Velásquez y se utiliza como un insumo para el plan de desarrollo que debe poseer cada alcalde local. Por su parte, el Plan de Desarrollo se convierte en un documento guía del alcalde. En él se evidencian las medidas, acciones y presupuestos que se van a utilizar en un periodo de tiempo para atender las problemáticas referidas en los diagnósticos locales. Estos diagnósticos pueden ser realizados por diversas instituciones dependiendo de la entidad gubernamental que los ejecuta, por ejemplo si es Secretaría de Educación, de Planeación, de Cultura y Turismo, de Medio Ambiente, entre otras. Con base en el Plan de Desarrollo del alcalde es que se le hace veeduría y vigilancia, en espacios y eventos como la rendición de cuentas, en donde el alcalde debe explicar cómo va su gestión y que rubro se ha gastado en ella ante la sociedad civil.

y de Obras Públicas, localidad de Los Mártires 2009-2012, solo se menciona el tema al referirse a la problemática de explotación en adolescentes:

Existen casos de explotación infantil reportada en la calle 22, La Pepita y La Favorita, correspondientes a la Zona 1 Especial de Comercio sexual, tanto en establecimientos públicos como en la calle. (Plan de Desarrollo Local Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, localidad de Los Mártires, 2009-2012. 2009, p. 59)

Es así como la prostitución termina convirtiéndose en un aspecto de la sexualidad ignorado por la esfera pública. Al mismo tiempo, en el documento también se menciona la prostitución como un aspecto negativo que se le suma a todas las demás problemáticas de la localidad. “Pero en contravía de este interesante perfil es el sector de la ciudad que reúne toda la problemática social y económica de nuestro país (delincuencia común, guerrilla, paramilitarismo, narcotráfico, indigencia, drogadicción y prostitución)”. (Plan de Desarrollo Local, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, localidad de Los Mártires. 2009, p. 65)

Es evidente el lugar que toma este fenómeno dentro de un esquema de principios morales que valida las relaciones de los ciudadanos y en donde no cabe la prostitución. Y se tiene muy claro en el documento la localización de la zona de Alto Impacto en un lugar específico de la localidad: el barrio Santa Fe, aunque no se mencione en el Plan de Desarrollo nada sobre éste. Además, cuando se nombra el barrio Santa Fe, se lo referencia como un lugar donde convergen diversas problemáticas sociales. Sin embargo, el documento no plantea medidas para acabar con las problemáticas que se asocian con el ejercicio de prostitución, como la delincuencia y la drogadicción y que no son producto del ejercicio de la prostitución, sino que se centra únicamente en medidas de represión policial hacia la prostitución, pues para ellos, desde su percepción, es este fenómeno el que propicia las demás situaciones:

Existe otra Zona que caracteriza a la Localidad y que generó y continúa generando grandes inconformidades en los residentes de la localidad, relacionada con una de las áreas capitalinas, autorizadas para el ejercicio del trabajo sexual, comprende los barrios Santa Fe y La Favorita y se caracteriza por

la presencia de fuertes conflictos sociales como la comercialización y el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol y el trabajo sexual infantil, reconocido pero no comprobado, y la diversidad sexual, entre otros. Es esta, la zona 1 identificada en este estudio como especial de comercio sexual. (Plan de Desarrollo Local Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, localidad de Los Mártires. 2009, p. 67)

Como puede advertirse, la diversidad sexual es mencionada como uno de los “fuertes conflictos sociales” y se le ubica en una lista al lado del consumo y la venta de drogas ilegales. Es decir, que sigue pareciendo que la prostitución es ilegal, aun cuando la zona ha sido demarcada como de tolerancia. La deslegitimación de este fenómeno en la localidad se pone en evidencia también con el documento: “Historia del Desarrollo Urbano del Centro de Bogotá (Localidad de Los Mártires)” (2007) en donde sólo se relaciona la prostitución con las causas del deterioro urbano de la localidad. El autor comenta:

En términos generales, dichas edificaciones, en su última fase de vida urbana, terminaron convertidas en inquilinatos, y algunas de ellas, finalmente, en expendios de sustancias psicoactivas. *Esto da idea de que allí funcionaban focos de todo tipo de delitos de tipo sexual, contra la propiedad y la vida, así como violencia intrafamiliar.* Así se configuraba el último escenario de esta parte del centro urbano de Bogotá, el del deterioro físico y social del espacio urbano. (Cardeño, 2006, p.109) (Énfasis añadido)

Además en el mismo documento se ubica el barrio y el sector como parte de los nichos de delincuencia de la localidad.

3. Persecución, resistencia de las travestis y resignificación del espacio

Aunque para los habitantes de la localidad y los que la gobiernan, en el período 2009-2012, no parece existir una legitimidad frente a este fenómeno, la reglamentación de la zona aparece como efecto de un proceso de resignificación de un espacio por parte de las travestis que ejercen la prostitución. La reglamentación de dicha zona es el resultado de la participación de las travestis prostitutas en espacios de participación. Ese es el resultado de una publicización del conflicto, es decir una discusión y deliberación en un espacio

público generado por el Estado para conciliar algo inconciliable, como lo fue la creación de la Zona de Alto Impacto en la localidad. El hecho de que la prostitución se convierta en base de la resistencia de las travestis, se puede ver en aspectos como los que recuerda Samantha Palacios, una travesti, cuando evoca cómo se convierten en antecedentes las experiencias de algunas travestis que ejercen la prostitución en la localidad para la creación de la Zona de Alto Impacto:

Porque la zona de alto impacto no comenzó, no podemos decir que comenzó en el 2000 ni nada por el estilo, eso fue un proceso que se comienza a dar muchísimo antes, desde el año 97-98, desde las experiencias personales de vida, cosas que pasaron en su momento... Cuando este proceso comienza, comienza por la misma comunidad, vecinal en su momento, eran los que... pues estaban mucho más interesados en que saliera toda la zona de prostitución del barrio Santa Fé, de Los Mártires, de la Localidad de Los Mártires en este momento. (Entrevista: Samantha Palacios, 2011, Bogotá, Entrevistada por: Isabel Buriticá)

Cuando Samantha se refiere a las experiencias personales de algunas travestis en el sector, como antecedentes del proceso que llevaría a la creación de la Zona de Alto Impacto, evoca con especial interés la participación de Trina, a quien también se refiere Carlos Alberto Gámez en la reconstrucción que hace del movimiento LGBT en Colombia:

Rescato el testimonio de Charlotte Schneider Callejas sobre las acciones que estaba haciendo Trina, una travesti lideresa, que actualmente está en la tercera edad, que empezó a generar redes y solidaridad en lo local y defendió a otras transgeneristas y travestis, muchas en el ejercicio de la prostitución, que desde su cuerpo hacen visibilización de su política cultural basada en la transformación del cuerpo y la lucha contra la discriminación y abusos cometidos contra ellas. (Gámez, 2008, p. 26)

En la alusión anterior, el cuerpo se convierte en un lugar político, en la medida en que éste se vuelve un lugar de resistencia de las travestis y un motivo para que se genere solidaridad y cohesión entre las mismas. A partir de la cualificación del oficio de la prostitución a través de la construcción y moldeamiento del cuerpo femenino, se transgrede un espacio que en su significación es heteronormativo.

Así, el cuerpo de la travesti desafía ese espacio; más aun, cuando es exhibido como estrategia mercantil para acceder a más clientes, desobedeciendo a un cuerpo legitimado que mantiene la coherencia entre sexo, género y deseo. Un indicador de una política cultural que intenta otorgar nuevos significados a las interpretaciones dominantes de la política, que se preocupa por aspectos como la identidad y la subjetividad. (Gámez, 2008).

En ese momento, lo personal empieza a volverse político; es el momento mismo en que la travesti desafía la forma de regular el cuerpo, y lo hace en un espacio público. Este concepto de política cultural lo proponen Escobar, Álvarez y Dagnino como una forma de replantear nuevos proyectos democráticos con base en propuestas alternativas, basadas en nuevas formas de representación, participación política y nuevas concepciones de ciudadanía. En este caso, una ciudadanía en la que el cuerpo toma un papel relevante como guía para la construcción de una ciudadanía que rompe con ese modelo heteronormativo y moral en el cual se erige. De esa forma:

La cultura es política porque los significados son elementos constitutivos de procesos, que implícita o explícitamente, buscan dar nuevas definiciones de poder social. Es decir, cuando los movimientos despliegan conceptos alternativos de mujer, naturaleza, raza, economía, democracia y ciudadanía, los cuales desestabilizan significados dominantes, ponen en marcha una política cultural. (Escobar, Álvarez y Dagnino, 2009, p. 26)

Debido a este medio, el cuerpo y la apuesta por una política cultural, se rechaza la virtud del supuesto de la separación de lo privado y de lo público. De este modo se articula, desde las narrativas de las travestis y las instituciones, un discurso de derechos que reconoce las diferencias en torno a la orientación sexual y la identidad de género.

Continuando con la historia de cómo se originó la Zona de Alto Impacto, Charlotte alude a las sucesoras de Trina:

Respecto a las transgeneristas, quiero rescatar para esta década el surgimiento de Mahana e Ingrid, transgeneristas que heredan las ideas y acciones realizadas por Trina en el barrio de Los Mártires que se vuelven lideresas, que incentivaron a travestis de la ciudad para actuar colectivamente en espacios públicos locales, tales como sus barrios, en defensa y visibilización de sus políticas culturales, basadas

en su construcción de cuerpo, en defensa de sus derechos ante autoridades como la policía y en el ejercicio de construcción, desarrollo y empoderamiento de las ideas que habían heredado. (Gámez citando a Charlotte, 2008, p.34)

Trina tiene una relevancia significativa en las narrativas de líderes trans por la solidaridad con las travestis en la construcción de sus cuerpos, que propicia una resistencia y una serie de redes de solidaridad con otras travestis y transgeneristas que ejercen la prostitución en la localidad.

Para Halbwachs, el espacio y el tiempo son cuadros sociales de la memoria, que sitúan recuerdos afectivos que tienen alguna significación para la rememoración. Esto se convierte en un punto de anclaje, dado que genera una ilusión de estabilidad a través del tiempo (Hurmeneta, citando a Halbwachs, 1992). Es así que la geo-referenciación que hacen las travestis de los espacios de la localidad en base al ejercicio de la prostitución es significativa en tanto se convierten en lugares de la memoria. Se trata de puntos de anclaje donde se empieza a configurar no solo una identidad basada en un ejercicio como el de la prostitución, sino que, en busca de un ejercicio, hay una reafirmación de una identidad de género que, aunque individual se va convirtiendo en colectiva. Una memoria individual que a la vez se vuelve colectiva desde un aspecto común, que hace que en el recuerdo perdure la opresión que se vive en ese espacio, y desde ahí las significaciones que parten de dicha condición.

La manera en que la administración distrital referencia la zona con base a criterios de planeación y a la población de vecinos, que continuamente expresan su descontento por la nueva configuración del espacio, entra en pugna con la manera en que las travestis representan este espacio. Trina recuerda sobre la zona:

Primero aquí no existía la zona de tolerancia, ni había nada. El único “chucito” que existía era el de Roberto, nosotros vivíamos con él allá en El Apogeo y él alquiló el edificio pequeño que ahora queda al lado de Las Gemelas y ahí puso el prostíbulo. Nos tocaba trabajar encerradas, nada de puertas abiertas, era el primer negocio que existía aquí en Santa Fe de travestis. Cuando yo llegué no habían prostíbulos”. (Revista Virtual *TransEscena*, 2009, p.6)

Trina también recuerda:

Cuando llegué de Europa empecé a administrar. Primero el edificio pequeño y luego estaban vendiendo lo que es El Club Las Gemelas. Eran locales. Yo lo negocié y le puse el nombre, me pareció un nombre raro, y como tenía que registrarlo ante la Cámara de Comercio y Las Gemelas no aparecía a nivel nacional entonces así le puse. El Club de las Gemelas existe hace 10 años. (Revista Virtual *Trans -Escena*: 2009, p.6)

Diana Navarro rememora los establecimientos donde se ejercía la prostitución:

Trabajábamos en la avenida Caracas, sobre la 25, 24 y 23, donde había residencias que nos daban servicios. La Caracas era una avenida de dos carriles, uno hacia el norte y otro hacia el sur. Detrás de los quioscos de ventas de comida que había, en sus costados, nos ubicábamos para ejercer la prostitución. Así empezamos a conocer el barrio; prácticamente fuimos las primeras que llegamos aquí y abrimos plaza... Tony fue el primer lugar de prostitución abierto al público, en la calle 24 con carrera 16A... Blanca Barón también fue pionera en este negocio con varias casas ubicadas en los barrios Santa Fe y La Favorita... Con la llegada de otro tipo de negocios, de los bares y burdeles, nosotras empezamos a apropiarnos del territorio gracias a que algunos hoteles nos daban servicio...Hasta el año 2001, solamente existía el Club Montecarlo, parecido a La Piscina de hoy en día. También había residencias, como Atunes y Tony, y uno que otro bar. Luego llegaron La Casona, Las Paisas y después del 2002 se abrieron más negocios y se comercializó más el barrio; entonces, pasamos de tener una lavandería a seis; de una panadería, a cuatro. Sólo había dos salas de belleza, una que era mía y otra que quedaba en la 23A, pero hoy hay como 20 salones. (Revista *Directo Bogotá*, 2010, p. 3)

Trina recuerda de la zona, no sólo los lugares en donde se ejerció la prostitución, sino las experiencias de violencia vividas como producto del ejercicio.

El barrio Santa Fe era un barrio bien mencionado, bien “cachesudo”, vivían familias. Los vecinos y la policía siempre nos molestaban: llegaban camiones, patrullas, rompían vidrios, tumbaban ventanas, nos gaseaban para sacarnos. Las maricas no teníamos más remedio que salir: nos cogían, nos esposaban y nos mandaban para la Distrital por [portar] “prendas femeninas”, quince o treinta

días, era la consigna, y a veces nos cortaban el pelo si estábamos de malas” (Revista Virtual *TransEscena*, 2009, p.6)

Samantha evoca esa violencia producto de la intervención de la policía, como punto de anclaje y común con las demás experiencias de las travestis en ese espacio.

Entonces así como fue el primer comienzo [sic] y ahí era donde nos reuníamos y en este proceso pues teníamos, bueno, en ese momento yo era menor de edad, teníamos que organizar, teníamos a mucha gente que estaba en la Defensoría del Pueblo, eh, yo era menor de edad, entonces era, era como todo un show montado, porque casi siempre tenía que llegar la gente de la Defensoría del Pueblo a sacarme de la Estación de la Policía, imagínate con 16 años a pagar 24 horas a la Estación de Policía, bueno en ese momento, entonces era muy, muy difícil, la intensidad de nosotras, pues claro, era altísima y grandísima, entonces no parecía que tuviera 14 sino 18 y casi siempre iba a la Policía y a las estaciones. Y debido a toda esa vivencia personal que tuve en su momento es que se me despierta un poco como esas ganas de hacer algo, de promover, como que todo estas vivencias que habíamos vivido nosotras, que sentíamos que de una u otra forma había muchas cosas que estaban vetadas, muchos espacios que estaban vetados para nosotras. (Entrevista: Samantha Palacios, 2011, Bogotá, Entrevistada por: Isabel Buriticá)

Diana Navarro también se refiere a la violencia ejercida hacia ellas:

La situación para las transgeneristas no era fácil, éramos perseguidas, judicializadas muchas veces por portar prendas femeninas únicamente. Las estaciones se llenaban de nosotras para demostrar positivos de la policía simplemente porque éramos transgeneristas, porque nos vestíamos de mujer y porque eso transgredía normas morales, porque no había ninguna justificación jurídica, a ese momento, que permitieran las detenciones o alguna cosa por el estilo. (Entrevista: Diana Navarro, 2011, Bogotá. Entrevistada por: Isabel Buriticá)

Para Halbwachs el espacio tiene mucho que ver en la construcción de una memoria colectiva. Más aun, cuando en ese espacio interactúan dos grupos que se apropian de él, en este caso, por un lado las travestis en ejercicio de prostitución y por

el otro los vecinos que se resisten a la nueva forma de configurarse su espacio, porque es desde esa configuración que se ponen en juego sus tradiciones. Los vecinos del sector hacen muestra de esto no sólo invisibilizando el fenómeno en la actualidad, como ya lo había mencionado, sino al dar muestras de actitudes de rechazo y repudio al oficio, como se constata con la nota aparecida en el diario *El Tiempo* del 13 de junio de 1993 en el que un grupo de habitantes del sector expresa:

Los travestis y prostitutas escogieron la calle 24 con avenida Caracas como centro de trabajo. Empiezan sus labores diarias a las 5 de la tarde. Estas personas, aparte de que le dan mal aspecto al barrio, amenazan la integridad física y moral de la comunidad, en especial de los niños y jóvenes que transitan por esa calle. (*El Tiempo*, 1993, pp. 13-6)

Sin embargo es otro el recuerdo que evoca José Navia en su artículo, *Una noche en el cuadrante tenaz del centro*, cuando comenta:

A cuatro cuadras de ahí, en la esquina de la calle 22 con Caracas, una veintena de travestis, casi todos altos y esbeltos, algunos de ellos con “bodys” y ligeros negros se acercan a los carros de sus clientes. Las que no tienen mucha libertad de acción son las prostitutas de la carrera 13A, que ofrecen sus servicios detrás de las rejas de hierro, debido a una disposición de la alcaldía menor. En el centro las conocen con el despectivo nombre de las enrejadas. Su tarifa no pasa de los 25 mil pesos, incluida la pieza. La mayoría de ellas tienen, o aparentan tener, más de 30 años. (*El Tiempo*, 1998)

Las travestis se resisten a ser desplazadas porque dejan en ese espacio puntos de anclaje, pues en ese lugar se han creado lazos sociales, una familia, una pareja. La policía al intervenir da la razón a los vecinos en esa búsqueda por conservar ese espacio, pero esto resulta ser un motivo para que las travestis se organicen como lo afirma Diana Navarro:

Ejercí, empezamos a ejercer, yo empecé a hacer unos procesos con mis compañeras, enfrentamientos con la policía, a decirles que ellas no eran delincuentes ni una cosa ni la otra. Coincidieron con las obras de Transmilenio entonces eso todo nos afectó; se perdieron muchos establecimientos con la construcción de [la], primero la troncal de la Caracas y después con... la llegada del Transmilenio,

también se perdieron muchos establecimientos que quedaban sobre la Caracas donde nosotras ejercíamos. La 25 se acabó por tanta violencia, por tanta cosa; fuimos víctimas de limpieza social; en el norte había muchos asesinatos... pero la situación con las autoridades y muchas veces en la localidad donde estábamos mayor concentradas, en la localidad de los Mártires, siempre ha sido la localidad de Los Mártires y se presentaban esos conflictos sobre todo cada vez que teníamos un cambio de comandante de estación, de que la división administrativa de Bogotá, bueno, cada vez que teníamos un cambio de comandante por el alcalde local y teníamos problemas. (Entrevista: Diana Navarro, 2011, Bogotá. Entrevistada por: Isabel Buriticá)

A través de los testimonios de las travestis se vislumbran las reacciones de rechazo y violencia por su ejercicio de la prostitución que era, y es, un motivo de cohesión. Los lugares que para otros se vuelven nichos de delincuencia y deterioro urbano son los lugares que evocan con agrado y alegría desde sus narrativas. La inconformidad de los vecinos frente a este fenómeno y la intervención de la policía para disminuir dicha inconformidad de los vecinos, motiva a las travestis a organizarse y participar en la construcción de una Zona de Alto Impacto; esta participación se da en un marco institucional de gestión del Distrito que apoya la participación ciudadana.

Uno de los motivos más relevantes para la generación de la creación de la Zona de Alto Impacto en el sector fue el fallo de la Acción de Tutela No. 2000-0672, del cual Diana Navarro cuenta y reflexiona:

Resulta que un ciudadano de Barrios Unidos, de la localidad de Barrios Unidos, colocó una tutela en la que le ordenaba el juez 31 penal municipal a Antanas Mockus, que era entonces el alcalde mayor, le ordenaba a Antanas que en seis meses tenía que reglamentar la prostitución en Bogotá y que tenía que crear zonas para el ejercicio de la prostitución porque se le estaba violando el derecho a una vida digna a otros actores, porque, pues, nosotras provocábamos mucha intranquilidad... que porque una cosa, que porque la otra. A nosotras nos han atacado siempre por exhibicionismo, a nosotras nos han atacado siempre por mostrar nuestros cuerpos. (Entrevista: Diana Navarro, 2011, Bogotá. Entrevistada por: Isabel Buriticá)

Con el testimonio anterior se puede identificar cómo el cuerpo de la trans se convierte en un elemento que produce escozor en muchas personas, pero no sólo el cuerpo, sino ese cuerpo trans prostituido que necesita de la exhibición para tener éxito en el ejercicio de la prostitución. Ahora bien, el fallo de la acción de tutela se convierte en un antecedente para obligar a que se reglamente el trabajo sexual en la localidad. Asimismo se puede ver que el detonante de la participación de las travestis no fue solo el hecho de que la sociedad a través de la policía recriminara la exhibición de sus cuerpos desde su ejercicio y oficio, sino la actitud del entonces alcalde de la localidad, quien, sin estar al tanto del fallo, rechazó el ejercicio de la prostitución en la localidad.

Como el caballo de batalla siempre delante de Veloza (el alcalde local) fue la prostitución, en el segundo periodo donde fue nombrado alcalde local, tocó el tema, ese día llegó con la alcaldía a decirnos a las mujeres en ejercicio de la prostitución y a las Trans que ejercíamos la prostitución en ese entonces: "ustedes no pueden ejercer porque hay una tutela que prohíbe"... Entonces eso fue ya para el año 2001, cuando llegó Veloza y dijo que no, yo le dije, 'Mire perdón señor alcalde, la tutela, en el fallo de tutela nunca dice nada de esto'... Lo que dice en el fallo de tutela es que le ordena al alcalde mayor que ubique zonas de prostitución, que reglamente la prostitución en 6 meses, pero teníamos ya el plan de ordenamiento territorial, el POT, el decreto 619 del 2000, alrededor del POT y empezamos a hacer unas reuniones en Bienestar Social; dos mujeres que nombraron representantes conmigo se retiraron por cuestiones laborales, se fueron a viajar fuera del país, hay alguna por aquí todavía. El Departamento Administrativo de Bienestar social de Los Mártires, en ese entonces en cabeza de Andrés Botero y Gladis Jurado Nieto empezamos a hacer unas reuniones, se reunió primero con nosotras... a esta reunión llegó el alcalde local. (Entrevista: Diana Navarro, 2011, Bogotá. Entrevistada por: Isabel Buriticá)

La actitud de rechazo del alcalde es mencionada en una revista de la época:

Nosotros teníamos un plan con los vecinos para recuperar el barrio, pero con el decreto nos tocó acabar con todo eso... Quedamos muy mal con la comunidad que no acepta la medida juzgada en la administración. (Revista *Directo Bogotá*, 2002, p. 8)

Lo relevante de la participación de las travestis que ejercen la prostitución tiene que ver con la iniciativa de ellas mismas, acompañadas por el Departamento Administrativo de Bienestar Social y algunos funcionarios, como lo recuerda Diana, participación que gira en torno a lo que sería el proceso de un pacto de convivencia con miras a crear y reglamentar una Zona de Alto Impacto.

Bueno, entonces empezamos a hacer unos acercamientos con todos, yo empecé a recorrer toda la zona, pasamos un derecho de petición y me tocó recorrer toda la zona para recoger las firmas, recoger las firmas... reunirme con la gente entonces, ya así empezó el reconocimiento, vieron mi interés, vieron mi preparación y desde entonces represento a las mujeres en ejercicio de la prostitución y a las Trans en ejercicio de la prostitución. Entonces empezamos a crear unas mesas con la unidad de mediación y conciliación, cuando estaba en ese entonces, estaba en el momento Dagoberto Mejía, creo que era el apellido, a la cabeza de la unidad de mediación y conciliación y creamos unas mesas con miras a popularizar el pacto de convivencia en la zona de alto impacto; a lo que se oponía el alcalde local... incluso redactamos un pacto de compromiso que queríamos nosotras, él lo rechazó, dijo que eso era de la JAL... (Entrevista: Diana Navarro, 2011, Bogotá. Entrevistada por: Isabel Buriticá)

Además, tiene importancia que tras las iniciativas se lograron articular personas que hasta el momento no aparecían como actores legítimos en la construcción de la Zona de Alto Impacto.

Pero finalmente con todos esos procesos logramos hacer unas cosas bien interesantes con los dueños de establecimientos, que eran muy pocos, en ese entonces existían alrededor de 20 establecimientos únicamente aquí, yo creo que menos, en los que ejercíamos prostitución y en esos establecimientos empezamos a hacer un trabajo, buscamos, nos reunimos y empezamos con la mesa después se le cambió el nombre, creamos unos "comparendos" para hacer trabajos con las personas... (Entrevista: Diana Navarro, 2011, Bogotá. Entrevistada por: Isabel Buriticá)

Cuando se logra la acción de tutela que conduce a que se designe el sector de Los Mártires como "Zona de Alto Impacto", permitiéndose allí la prostitución, el proceso es realizado por los funcionarios del Departamento Administrativo de Bienestar Social

quienes son, para la época, aquellos que deben buscar los medios para conciliar que se reglamente la zona en el sector. La intervención de esta institución genera un cumplimiento formal de la acción de tutela, pero de un modo burocrático, es decir, sin que medie un verdadero cambio en las políticas institucionales. Se trata simplemente de responder a compromisos normativos. Young se refiere a la burocracia como un sistema que define proyectos sociales como parte de un control técnico (Young, 2000). Este control técnico regula y permite que haya una despolitización de quien detenta la función dentro de esa estructura burocrática, en este caso de los funcionarios del mencionado Departamento Administrativo de Bienestar Social.

Del resultado de los ejercicios de participación se genera el decreto reglamentario de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) de la Sabana⁴ (Decreto 187 del 2002) por medio del cual se reglamenta la UPZ N° 102, Sabana, ubicado en la localidad de Los Mártires. El decreto señala que la UPZ de la Sabana posee más del 70% de predios destinados a uso comercial, lo que hace de dicha UPZ un terreno idóneo para la realización de dicha actividad; como también que se efectuó un proceso de participación ciudadana en una reunión el 15 de diciembre de 2001 en el salón comunal Samper Mendoza en el que se socializó la propuesta y se recogieron inquietudes.

Sin embargo, estos encuentros para la construcción de la Zona de Alto Impacto no lograron disipar la inconformidad de los vecinos del sector y dueños

⁴Sin embargo existía como antecedente a este decreto reglamentario de la UPZ la Sabana el Decreto 400 del 2001. En este se definió la localización de las zonas de tolerancia y se reglamentaron las condiciones para su funcionamiento y fue respuesta a la acción de tutela instaurada por Dalmiro Luis Ostos Alfonso en representación de la comunidad de Barrios Unidos. El fallo de la acción de tutela contemplaba como solución el cierre definitivo de múltiples lugares de prostitución o un término de 6 meses para que el alcalde regulara las zonas de tolerancia. Este fallo se dio con base en la restitución de varios de los derechos fundamentales, tales como el derecho a la vida, la integridad, la intimidad personal, familiar, la paz, la tranquilidad, la seguridad, la moralidad pública y el derecho a vivir en condiciones dignas. El Decreto 400 del 2001 contemplaba que los suelos en que se presentaran las zonas de alto impacto, relacionados con el ejercicio de la prostitución, se dieran en áreas donde existiera comercio y no donde se dieran áreas de actividad residencial, urbana y dotacional, además que se contemplara en los lugares donde se desarrollara dicha actividad: condiciones ambientales de salubridad, de seguridad, y en correspondencia con el marco normativo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), adoptado por Decreto 619 de 2000, según lo establecido en la Ley 388 de 1997, el cual intentaba corregir el desorden urbano generado por esta actividad, el impacto que causaba en el espacio público, la dignificación de la actividades relacionadas con la prostitución y los problemas asociados con actos delictivos.

de establecimientos; esta inconformidad nuevamente se evidenciaría y agudizaría en el 2006, y se hace explícita en el 2007 con el *Borrador Documento Pacto de Convivencia, Zona de Alto Impacto*, en el que se identifican como antecedentes los derechos promulgados por la Constitución de 1991, el fallo de Tutela N 0672 del 2000 en el que se obliga al alcalde a reglamentar una zona de alto impacto, y el Decreto 187 del 2002 en el que el alcalde define las condiciones de funcionamiento de los establecimientos donde se ejerce la prostitución con la reglamentación de la zona.

También, en dicho documento, se evidencia como actor fundamental el Subcomité de Prostitución del Consejo Local de Política Social–CLOPS-. Ese Subcomité tenía como función estudiar políticas sociales nacionales para integrarlas a la comunidad y coordinar la actuación de diversos actores dando paso a la participación⁵. Diana Navarro, integrante del subcomité de prostitución desde su creación, comenta las funciones de estos subcomités a continuación:

Las localidades, como entes territoriales, deben territorializar la política pública mujer y géneros, la política pública LGBT y otras políticas como la política pública Afro, la política pública de jóvenes, todas las políticas públicas que haya en este momento, las localidades están obligadas a territorializarlas, para ello se crean subcomités, hay un comité de derechos humanos, un consejo local de política social, que funciona a partir del trabajo de los subcomités, los subcomités de acuerdo con la temática que trabajan se encargan de territorializar, de desarrollar acciones, de implementar las políticas públicas existentes, en este caso en la localidad de Los Mártires. (Entrevista: Diana Navarro, 2009, Bogotá. Entrevistada por: Isabel Buriticá)

Entre los actores que participaron en el Pacto de Convivencia, se encontraban vecinos, residentes y comerciantes no vinculados a la actividad de la prostitución, comerciantes vinculados, población vinculada directamente, empleados de establecimientos, instituciones públicas y visitantes del lugar. El pacto

⁵En este Subcomité se integraba como representantes, trabajadores/as Sexuales, DABS (Departamento Administrativo de Bienestar Social), COL (Centro Operativo Local) Mártires, ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), Alcaldía Local, Personería Local, Hospital Centro Oriente, Unidad de Mediación y Conciliación, Misión Bogotá, Programa Zonas Seguras (Cámara de Comercio), Policía y un/a delegado/a del Consejo de Planeación Local.

abordó ejes temáticos presentados por los diversos actores y temáticas intervenidas en la reglamentación de la Zona de Tolerancia estipulada por el Decreto 400 del 2001: medio ambiente, condiciones de salubridad, de convivencia, de espacio público y de seguridad. De esa forma, el conflicto entre diversos actores no fue muy visible dado que en dicho documento sólo se consignaron los compromisos y no el proceso llevado con los actores. Uno de los aspectos relevantes de los compromisos que aceptaron las personas en ejercicio de prostitución, en dicho pacto, fue el de ratificar el compromiso firmado en el año 2003, en el que se comprometieron a abstenerse de cualquier clase de exhibicionismo en el espacio público y realizar cualquier acto de exhibición del cuerpo, con la imposibilidad de usar prendas transparentes, mallas y ropa íntima.

Este último compromiso que deben asumir las travestis prostitutas revela la distinción a la que alude la teoría feminista acerca de la forma en que en el espacio público se distingue lo que se considera parte del ámbito público de lo que se considera parte del ámbito privado; en esa medida el exhibicionismo del cuerpo se reduce al ámbito privado, no al público porque atenta con la convivencia, entendiendo esta última categoría como el resultado de convivir en un espacio compartido. Este espacio, dentro de un sistema heteronormativo, obliga a que todos, sin importar orientación sexual, debemos cubrir nuestros cuerpos dentro de la perpetuación de una lógica cultural y social; cubrir nuestros genitales y atributos físicos, obedece a un temor de la sociedad a “una anarquía sexual” y a una “promiscuidad imparables”. Frente a este último aspecto, cabe recordar a los grupos de hippies de los 60 quienes apelaban a la desnudez como una forma política para resistir a la manera en que la sociedad quería disciplinar la sexualidad.

También, dentro de los compromisos que adquirieron las personas que ejercían la prostitución se encontraba respetar la integridad física y moral de las personas con quienes se compartía el entorno inmediato y no portar ni manipular armas, ni ningún elemento que atentara contra la integridad de las personas con quienes habitan el espacio. Entre los compromisos adquiridos por los residentes en dicho pacto, se encontraba evitar las acciones irrespetuosas, ofensivas o que atentaran contra la dignidad de las personas que ejercen prostitución. Frente a este compromiso de los residentes, se revela la no com-

plicidad de las instituciones en la forma en que se quiere disciplinar al otro para seguir un patrón normalizado de la forma en que se vive la sexualidad. Los encargados de hacer seguimiento a dicho pacto son la mesa ZAI (Zona de Alto Impacto) conformada por delegados representantes de los diversos sectores, la alcaldía local y las instituciones públicas encargadas del proceso, mesa que quedaría a cargo del subcomité de prostitución del CLOPS.

Es así que los compromisos de ambas partes, tanto de residentes y personas en ejercicio de prostitución como de las instituciones públicas, evidencian la legitimación de las personas en ejercicio de prostitución al ser actores válidos en dicho pacto. Los residentes dueños de los establecimientos parecen ser un actor neutral en dicho fenómeno, aunque en ellos recae una gran responsabilidad del conflicto que en el sector se presenta.

La construcción de la zona de alto impacto es mediada por una institución pública, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, que funciona como árbitro para mediar el conflicto y garantiza una decisión que se ciñe a decisiones de deliberación bajo preceptos supuestamente “imparciales”. Esto permite dejar de lado la magnitud del hecho de que con una decisión burocrática se desdibuja la frontera entre lo privado y público, tan fuertemente demarcada por la sociedad, al legitimar un ejercicio como la prostitución y la regulación de la misma a partir de la regulación de la zona de alto impacto. La imparcialidad se entiende como un valor fundamental incluso característica fundamental de la moralidad, en la que se sopesan por igual los intereses de los individuos.

Para Rawls, “la justicia se soporta en principios de conducta que procuran un sistema de cooperación con base a ventajas comunes” (Rawls, 2000, p. 18). Estos principios, aunque tienen su origen en preceptos e interpretaciones morales para establecer un orden en la sociedad, no son homogéneos. El ejercicio democrático, de manera ideal, pretende muchas veces invisibilizar esta heterogeneidad de principios pues entran en contradicción en la búsqueda de un consenso. Para evitar esto, ciertos valores o principios morales que atentan contra ese ideal de consenso de la democracia se relegan a la esfera privada y no se debaten en la esfera pública, un ejemplo de ello puede ser toda la disertación que se hace frente a la forma de aplicar justicia cuando existen en un territorio o una nación unas diferen-

cias, ya sean en razón a tradiciones (Taylor, 1997) religiones (Kymlicka, 1996) o formas de vida (Curriel, Castelar, Grueso), que impiden según muchos liberales -como Rawls y Habermas- una homogeneización y atentan contra un ejercicio de participación democrática. A diferencia de ellos, Young que cree que con políticas de diferencia se puede llegar a un consenso, al igual que Fraser que considera que es posible, a través de la diferencia, llegar a un consenso. En este caso tan particular no se evita el disenso, ni la heterogeneidad en la búsqueda del consenso, pues no se relega este fenómeno de la prostitución a la esfera privada sino que, en cambio, se lo pone en la esfera pública como un tema a debatir.

Mouffe lo define como “pluralismo antagónico”; el proceso en el que el enemigo pasa a ser un adversario, un legítimo oponente. Ahí se revela el verdadero significado de la tolerancia liberal, en el que, aunque seamos diferentes, nos podemos poner de acuerdo, como sucede en este caso con las travestis en el momento mismo en que se establecen escenarios de participación para regular y poner en marcha la Zona de Alto Impacto. Todo esto pone en evidencia no solo el disenso, sino que afirma a través de estos espacios la legitimación del ejercicio democrático. Mouffe afirma: “Un adversario es un enemigo, pero un enemigo legítimo, un enemigo con el que tenemos una base en común porque compartimos una adhesión a los principios ético-políticos de la democracia liberal; la libertad y la igualdad” (Mouffe, 2000, p. 115). Este proceso de participación es acompañado por el Departamento Administrativo de Bienestar que, desde la definición de Rawls de institución, es un sistema público de reglas, de posiciones y formas de acción, que acepta y detenta los principios de justicia y los satisface y define de manera correcta lo justo, en esta ocasión. Este caso permite vislumbrar, entonces, cómo la cuestión democrática no está en eliminar el poder, sino en construir formas de redistribución, como la democracia participativa, que sean compatibles con los valores democráticos (Mouffe, 2000, p. 39).

4. El proceso de movilización de las travestis en ejercicio de la prostitución y la Zona de Alto Impacto

Olvera y Panfichi (2008) definen como asociaciones privadas, aquellas en las que recae la responsabilidad del Estado para hacer frente a diversas problemáticas. Frente a la problemática de los con-

flictos generados en torno a las travestis prostitutas, surge Cotransgénero, una asociación creada por líderes travestis, en un esfuerzo inicialmente apoyado por ONGs, y eventualmente acompañado por el Departamento Administrativo de Bienestar Social empieza a cobrar relevancia en la coyuntura de la construcción de la Zona de Alto Impacto. Gámez recoge en una entrevista lo que Charlotte comenta sobre esta asociación:

Pero grupos organizados de base que empiezan a gestar otros procesos más políticos, otros procesos de cuestionamiento de los cuerpos trans frente a temas como la educación, la salud, y frente a la organización de las propias travestis transformistas o en término transgénero es Cotransgénero, que aparece o empieza a gestarse específicamente desde 2002 pero que logra concretarse en el 2003 a través de acompañamientos que hace la Liga Colombiana de Lucha contra el Sida y sobre todo acompañamientos que hace la Fundación Procrear que es la que empieza a acompañar a Samantha Palacios que es una de las líderes travestis... Alrededor de eso Samantha empieza a gestar Cotransgénero, hace una invitación y empezamos a aparecer vari@s líderes que veníamos construyéndonos desde lo que tiene que ver con lo Trans... entonces participa en ese proceso Endry Cardeño. Y entonces empezamos entre las tres también con el acompañamiento de Mahana y con las reflexiones que empieza a hacer Trina; que empieza a hacer Ingrid que es conocida en el barrio Los Mártires como la madre travesti también en el ejercicio de la prostitución, dueña de un sitio que lleva muchos años también y que aglutinó a varias travestis para lo que tiene que ver con el ejercicio y también desde la visibilización tuvo mucho que ver con Trina en la construcción de procesos de defender a las travestis y todo lo que tenía que ver antes de los 80 con vulneraciones de derechos que se han dado en relación a las construcciones que ya venían haciendo. -entonces esa es la primera organización que yo tenga referencia. (Entrevista realizada por Gámez a Charlotte, 2008; 91)

Samantha, ahora radicada en España, comenta su experiencia en Cotransgénero:

Diana estuvo al comienzo de este proceso, luego por cosas y motivos ella tuvo que retirarse, y es cuando sale Cotransgénero, cuando nacemos nosotras, nacimos movidas pues por tantas cosas que se venían cometiendo, por tantas cosas que se venían hablando, por tantas cosas que se venían diciendo, porque no sentíamos que hubiera una

representación propia de parte nuestra, no había absolutamente, si bien era cierto todo el mundo hablaba y tomaba decisiones, de igual forma en el proceso, en el momento justo en el que Diana se retira, yo también pues, llego tarde al proceso, y yo creo que ese llegar tarde en ese comienzo del proceso pues un poco tarde, pues valgamos la redundancia, en ese momento eso se ve reflejado, lo que ha pasado en ese momento. (Entrevista: Samantha Palacios, 2011, Bogotá. Entrevistada por: Isabel Buriticá)

Con su testimonio, Samantha alude al hecho de cómo la participación de la organización no sólo consistía en un trabajo de base sino en incidir en espacios locales donde se tomaban decisiones respecto a la localidad y la situación de la Zona de Alto Impacto. También se puede ver cómo el cuerpo se convierte en un lugar de resistencia y de justificación para incidir en esos espacios desde el discurso de Samantha. Este testimonio revela también la represión de la sexualidad, y en especial la represión del cuerpo trans al ser contenido y reglamentado a partir del Código de Policía de la época. Esa forma de normalizar el cuerpo por parte de las instituciones y en especial por la Policía es un motivo de resistencia y de organización entre las mismas travestis del sector.

Algún tiempo después de estas luchas, Endry Cardeño, compañera de Samantha y cofundadora de la organización, va a ser parte del elenco de una telenovela famosa llamada “Los Reyes”, en la que actuará en un papel de travesti encarnando su misma condición en la vida real. En este papel alcanza un alto grado de visibilidad, pues Endry es entrevistada y fotografiada en muchos medios periodísticos y se convierte en una celebridad. Este hecho es sumamente importante y relevante dado que saca del terreno institucional las reivindicaciones de las trans y los lleva a un terreno mayor que el institucionalizado. Para muchas esto se convierte en un punto a favor en las reivindicaciones de las trans al igual que un hito, porque sensibiliza la sociedad fuera del sector de Los Mártires frente a las transgeneristas.

Samantha comenta sobre este aspecto:

Cotransgénero (ayudó) como organización para que ayudáramos a conseguir la Trans que ellos necesitaban para la novela...yo me acuerdo que los primeros pasos cuando yo me entrevisté con

Santiago Moure, y con alguien más que trabajaba en RCN, en este momento no me acuerdo... los dijimos, o sea, la única persona que podía hacer este papel, que se preparaba para este papel hasta hace 15 días es... así que pasaron tres meses para cuando Endry (regresó de Europa) y yo le dije con quien tenía que hablar, cómo tenía que hacer para enviar todo... un drama para que lo lograra y más allá porque ella también tuvo sus propias limitaciones en su momento, RCN fue muy, muy celosa con Endry, le cuidaron muchísimo su imagen y bueno a nosotras también nos gustó muchísimo, pero más allá de eso, bueno, ya después vemos que ella hizo un trabajo a nivel político, eh, vemos que en cada una de sus entrevistas pues casi siempre daba un pequeño (mensaje) para que la gente fuera cambiando de pensamiento y de mentalidad... pero vemos que realmente no es lo que la sociedad civil termine de pensar sino lo que a nivel político se sepa hacer. (Entrevista: Samantha Palacios, 2011, Bogotá. Entrevistada por: Isabel Buriticá)

Diana también comenta sobre “el boom a nivel internacional” que consigue Endry y su defensa constante de los derechos de los trans (Entrevista: Diana Navarro, 2011, Bogotá. Entrevistada por: Isabel Buriticá). Samantha Palacios, por su parte, opina que la celebridad de Endry sirve para que “muchas gente se replantee de pensamientos y bueno yo creo, que más que replantearse los pensamientos, como los derechos” (Entrevista: Samantha Palacios, 2011, Bogotá. Entrevistada por: Isabel Buriticá).

En Cotransgénero se desarrollan acciones que aparentemente son asistencialistas y de inmediatez, pero que eran para los miembros de espacios para conocer las experiencias y problemáticas de las travestis que ejercían prostitución en el sector. Julián Andrés, otro actor que hizo parte de Cotransgénero recuerda:

Incluso en una de estas salidas de reconocimientos de campo que repartíamos “aguapanela” y agua caliente, ... y condones, pues obviamente también les dábamos una pequeña charla, pues que cómo van, cómo se siente “parcera”, les preguntábamos qué día es hoy, queríamos saber si estaban drogadas o no, entonces como que qué día es hoy...” (Entrevista: Julián Andrés Carvajal, 2011, Bogotá. Entrevistado por: Isabel Buriticá)

Charlotte también habla de algunas de las acciones de Cotransgénero:

A través de Cotransgénero hicimos cosas muy interesantes como tenían que ver con acompañamiento de todo lo que tiene que ver con chicas que tenían situaciones problemáticas en relación a la cedulaación o en relación a todo lo que tiene que ver con lo local en Mártires, discusiones que empieza a dar Samantha en relación ... con las violencias de la policía hacia las travestis, de la violencia de la comunidad hacia las travestis en el ejercicio de la prostitución ... De cómo otras personas de la comunidad con las construcciones que ellas vienen haciendo gestan procesos muy interesantes de Cotransgénero con el acompañamiento de las organizaciones ... [para] empezar a posicionar o a negociar con la policía todo lo relacionado con las vulneraciones de los derechos de los travestis en lo local... De que la policía y la comunidad dejaran de ver a las travestis como amoraes, como personas que no guardaban ciertas normas, o que eran un peligro para los niños... Inclusive una cosa interesante que hace Cotransgénero tiene que ver con... empieza a hacer unas salidas con niños y niñas que van acompañados por travestis y los llevan a parques y a otros sitios... para que las madres comunitarias vieran... (Entrevista realizada por Gámez, 2008, p. 103)

Con la partida y la muerte de uno de los miembros de Cotransgénero, Diana se refiere al proceso que lleva a buscar cambios más significativos:

Hubo un momento en el que vimos que éramos utilizadas por otros grupos y que los recursos que estaban destinados a nosotras eran mal utilizados por otras personas; en ese entonces no se trabajaba el tema LGBT; el tema LGBT, si se manejaba, se manejaba por grupos pequeños como acciones de visibilización, pero no había acciones gubernamentales o distritales que propiciaran algún trabajo a gran escala... (Entrevista: Diana Navarro, 2011, Bogotá. Entrevistada por: Isabel Buriticá)

Según Diana Navarro, posteriormente hubo logros que se generaron por la participación de estas activistas en diversos espacios de decisión y deliberación locales y por el auge que empieza a tomar la temática LGBT, aun cuando el proceso frente a la problemática de la prostitución venía desde antes. Así por ejemplo, en el Decreto 188 del 2002 de Bogotá, que modifica el decreto 400 de 2001, se re-significa y restituye una serie de derechos de las trabajadoras sexuales al

contemplar que en los lugares de prostitución se socialice información sobre temas de promoción, protección y prevención; también se obliga a los dueños de los establecimientos a informarse sobre temas relacionados con los derechos humanos, la legislación y la salud y en las condiciones para el ejercicio del trabajo sexual y actividades ligadas; se obliga al cumplimiento por los dueños de establecimientos de respetar los derechos de las trabajadoras sexuales. De este modo se genera la humanización de este oficio, al introducir de manera obligatoria el respeto de las trabajadoras sexuales y no solo la localización del ejercicio de la prostitución en términos geo-referenciales urbanos y de salubridad.

Para Diana la reestructuración de algunas instituciones distritales, que siempre les acompañaron, propició y dio entrada al tema LGBT y al fortalecimiento de la lucha de las travestis en ejercicio de la prostitución.

Hubo una reforma administrativa, entonces el Departamento Administrativo de Bienestar Social pasó a ser Secretaría de Integración Social, el Departamento Administrativo de Planeación pasó a ser Secretaría de Planeación... el IDPAC se elevó a la categoría de instituto porque era solamente una dirección, entonces hubieron algunos de los avances que fueron propicios para que empezáramos a trabajar en serio el tema LGB y T. (Entrevista: Diana Navarro, 2011, Bogotá. Entrevistador: Isabel Buriticá)

Charlotte habla de Diana:

Yo creo que l@s Trans hemos aportado bastante al movimiento LGBT ciudad y país... está en mora que el movimiento social reconozca que realmente es así más allá de las líderes Trans visibles en el caso de Samantha que desafortunadamente ya no está con nosotros, en el caso de Mahana, o en el caso de Diana (Navarro)... Diana ha venido gestando procesos interesantes desde, yo diría, finales de los 90 principios del 2000 primero en Antioquia (al parecer en Medellín)... ella también hace unos procesos... después llega aquí a Bogotá y se articula precisamente con la mesa LGBT de Bogotá en el año 2006, se articula en lo que tiene que ver con procesos territoriales y locales en la localidad de Mártires y la localidad de Santa Fe desde más o menos, yo diría, 2005 ...en procesos que son visibles que empiezan a llamar la atención de otros

líderes y del movimiento a partir más o menos de ese año y actualmente Diana dirige la Corporación Opción, que tiene también sus apuestas muy concretas porque ésta nace como corporación o como grupo organizado este año en el 2008. (Entrevista realizada por Gámez, 2008, p. 106)

5. A modo de conclusión

Se podría concluir entonces que la participación de las travestis en este proceso, desdibuja la frontera que hay del ámbito privado del público, al hacer parte de la agenda pública el tema de la prostitución, que se asocia por lo general con una actividad que está relacionada con el ámbito privado, al aparecer como mediadoras una serie de instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales, quienes a través de la participación ciudadana empiezan a generar una publicización del tema de prostitución, se evidencia una relevancia institucional en materia de la participación y se propone una democracia institucional, paralela a los movimientos sociales que genera conciencia social y democratiza las estructuras hegemónicas del poder, crea nuevos espacios de toma de decisiones y dispersa nuevas entidades auto-gobernadas. (Sheth, 2000).

Los discursos institucionales, por otro lado, entre ellos el jurídico, parten de posturas racionales frente a un fenómeno que es necesario intervenir, como es el de la prostitución. El papel y el discurso de los jueces que ordenan reglamentar una zona legitimando la prostitución como un oficio o como muchos dirían: “un mal necesario”, evidencia una mirada “imparcial”, al igual, que la participación en el Pacto de Convivencia del Departamento Administrativo de Bienestar en la reglamentación de la Zona de Alto Impacto y el acompañamiento a la asociación Cotransgénero. Esta imparcialidad revela una participación circunscrita a un modelo neoliberal que propende por el desarrollo de una buena gestión, que refleja un proceso que parte de una acción racional para lograr unos fines. Este proceder es el que permite que no imperen imaginarios morales sobre aspectos como la prostitución y la identidad sexual y de género y desdibuja en la esfera pública la frontera de lo privado y lo público, aunque dicha participación también evidencie la entrada de las travestis a una lógica formal, esta lógica es la que brinda una legitimidad frente a los demás, y es esta concepción formalista de la ciudadanía, la que permite a las travestis prostitutas ver que son parte del Estado y no están fuera de este como la sociedad

y los que la componen quieren hacerlo pensar, es así que frente a este caso particular no se minimiza la participación sino que se fomenta. Además permite que se desplace una cultura política por una política cultural, pues resignifica las nociones y percepciones de un buen modo de vivir, desde la identidad de género y un oficio como la prostitución.

Estos cambios no permiten solamente la “dignificación de un oficio”, sino además, lo que es más importante, de una identidad sexual y de género marginada. Como lo refiere Chantal Mouffe:

Para actuar políticamente, las personas necesitan ser capaces de identificarse con una identidad colectiva que les brinde una idea de sí mismas que puedan valorizar. El discurso político debe ofrecer no sólo políticas, sino también identidades que puedan ayudar a la personas a dar sentido a lo que están experimentando y, a la vez, esperanza en el futuro. (Mouffe, 2009, p. 32)

En este caso la identidad colectiva y la identificación se generan a partir del oficio y de las reivindicaciones en torno al ejercicio de la prostitución, reivindicaciones que permiten que las travestis que la ejercen puedan oponerse a la desvalorización que padecen. Recordemos que Alex Honneth plantea:

Solo el sujeto que haya aprendido mediante el reconocimiento de respuesta de su entorno social, a aparecer en público sin avergonzarse, es capaz de desarrollar el potencial de su propia personalidad sin coerciones y, por tanto, de construir su identidad personal. (Honneth, 2006, p. 138)

A partir de esta reflexión de Honneth podemos reconocer el valor del desarrollo de la personalidad individual a un ser que ha sido despreciado no sólo por su identidad de género sino por el oficio que ejerce, la prostitución.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Villanueva, L. (1993). Problemas públicos y agenda de gobierno. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2008). Plan de Desarrollo Local Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, localidad de los Mártires 2009-2012. Bogotá.
- Anzaldúa, G. (2004). Movimientos de rebeldía y las culturas que traicionan. En: *Otras Inapropiables*. Madrid: Traficante de Sueños.
- Anton, I. (2004). Más allá de los moralismos: prostitución y ciencias sociales. En: Raquel Osbourne (Comp). *Trabajadoras del sexo: derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Barcelona: Bellaterra.
- Arendt, H. (2005). La Condición Humana. España. Iberoamericana.
- Beauvoir, S. (1999). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.
- Berkins, L. (2003). “Un itinerario político del Travestismo”, En: Diana Maffia (Comp) *Sexualidades migrantes género y transgénero*. Argentina: Feminaria.
- Bourdieu, P. (2000). La dominación Masculina. Barcelona. Anagrama
- Brigeiro, M., Castillo, E. & Murad, R. (2007). *Encuesta LGBT: Sexualidad y Derechos. Participantes de la Marcha de la ciudadanía LGBT*. Bogotá. Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos.
- Buriticá López, I. (2010). “El reconocimiento desde la diferencia o la asimilación desde la igualdad: el caso de organizaciones de travestis”. En: Delfin Ignacio Grueso. Gabriela Castellanos (Comp). *Identidades Colectivas y Reconocimiento: razas, etnias, géneros y sexualidades*. Cali: Universidad del Valle.
- Butler, J. (2001). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.
- Butler, J. (2002). Críticamente Subversiva. En: *Sexualidades Transgresoras: una antología de estudios Queer*. Rafael M. Mérida Jiménez (Ed). Barcelona: Icaria.
- Cardeño Mejía, F. (2006). Historia del Desarrollo urbano en el centro de Bogotá (Localidad de los Mártires). Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Castellanos, G. (2010). Decimos, Hacemos, Somos: discursos, identidades de género y sexualidades. Cali: Universidad del Valle.
- Castelar, A. (2010). Judith Butler y el problema del reconocimiento. En: *Identidades Colectivas y Reconocimiento; razas, etnias, géneros y sexualidades*. Cali. Universidad del Valle, pp.169-193.
- Child, J. *Neoliberalismo y la Constitución de 1991*.
- Curiel Pichardo, R. (2010). El régimen heterosexual de la nación: un análisis antropológico lésbico-feminista de la Constitución de 1991. Bogotá: Universidad Nacional.
- Dagnino, E., Olvera, A. & Panfichi, A. (2006). La disputa por la construcción democrática en América Latina. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- Departamento Administrativo de Bienestar Social (2002). La prostitución en Escena. Bogotá. Serie Investigaciones.
- Duque, A. (2010). La salida democrática radical al deba-

- te por el reconocimiento de la diversidad sexual y de género. En: *Identidades Colectivas y Reconocimiento; razas, etnias, géneros y sexualidades*. Cali: Universidad del Valle. Pp.145-169.
- Femenías, M. (2008). Identidades esencializadas /violencias activadas. En: *Filosofía Moral y política*. (38). pp. 15-38.
- Fernández, C. (2004). La política de la prostitución: el papel del movimiento de mujeres y los organismos de igualdad de España. En: *Revista de Investigaciones Sociológicas*. (105). Pp. 103-135.
- Foucault, M. (2000). Historia de la sexualidad: Voluntad de saber. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Fraser, N. (1997). Pensando de nuevo la Esfera Pública, En: *Iustitia Interrupta*, Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Fraser, N., Honneth, A. (2006). Redistribución como reconocimiento: respuesta a Nancy Fraser. En: *¿Redistribución o Reconocimiento?* Madrid: Morata.
- Fraser, N. (2008). Escalas de la Justicia. Barcelona: Herder.
- Gámez Rodríguez, C. (2008). Logros y desafíos del movimiento LGBT de Bogotá para el reconocimiento de sus derechos: Una mirada desde la acción colectiva, las estructuras de oportunidad política cultural. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Gamson, J. (2002). ¿Deben autodestruirse los movimientos identitarios? Un extraño dilema. En: *Sexualidades Transgresoras: una antología de estudios Queer*. Rafael M. Mérida Jiménez, Barcelona: Icaria.
- Gan, J. (2007), Still at the back of the bus: silvyva rivera is struggle. Centro de Estudios Puertorriqueños.
- García Prince, E. (1996). *Derechos Políticos y ciudadanía de las mujeres*. Caracas: Gendhu.
- García Becerra, A. (2010). *Tacones, Siliconas, Hormonas, Teoría Feminista y Experiencias Trans en Bogotá*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Gijón, M., Zapata, D. & Berroa, B. (2010). Prostitución y espacio público: una aproximación desde la intervención. *I Seminari Juventut i Societat. Universitat de Girona*. Girona, España: Facultat d'Educació i Psicologia.
- Gilligan, C. (1994). *La moral y la teoría*. México. Fondo de Cultura Económica.
- González, J. (2007). Ciudadanía e Interculturalidad. En: *Ciudadanía y cultura*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Grosfoguel, R. (2006). La descolonización de la económica política y los estudios postcoloniales. En: *Tabula Rasa*. (4)
- Hernández, A. (2010). La participación ciudadana en Bogotá a 1990-2010: Trayectorias, avances y limitaciones. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Hobsbawm, E. & Ranger, T. (2002). Introducción: La invención de la tradición. En: *La Invención de la Tradición*. España: Crítica.
- Kulick, D. (1998). Travesti: Sex, gender and Culture among Brazilian transgendered Prostitutes. United States of America: Universidad de Chicago.
- Lamas, M. (1995). Cuerpo e Identidad. En: *Género e identidad: ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Lamas, M. (2009). El fenómeno Trans. En: "Cuerpos transexuales y transgéneros". *Debate Feminista*. 39.
- Lauretis, T. (2004). Tecnologías del Género. En: *Pensar en Género, teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo*. Bogotá: Instituto Pensar.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad de Género. En: *Tabula Rasa*, (9) 73-101.
- Lourde, A. (2003). La hermana, la extranjera. Madrid: Horas y Horas.
- Mackinnon, C. (1989). Hacia una Teoría Feminista del Estado. Madrid: Cátedra.
- Mouffe, C. (2009). En torno a lo político. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, C. (2003). La paradoja democrática. Argentina: Gedisa.
- Navia, J. (1998, 24 de febrero). Una Noche en el cuadrante tenaz del centro de Bogotá. *El Tiempo*.
- Ortiz, C. (2004). Presentación. En: Arturo Claudio Laguado Duca (Editor) *La Política Social desde la Constitución de 1991 ¿Una década perdida?* Bogotá: Guadalupe.
- Pateman, C. (1995). El Contrato Sexual. Madrid: Antrhopos.
- Planeta Paz (2002). Documentos de Caracterización Sectorial LGBT. Bogotá: Antrhopos.
- Pérez Ramírez, B. (2010) El movimiento Transgénero; la experiencia transexual como emergencia subjetiva a través de un movimiento social en el capitalismo. Documento Inédito.
- Plan Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios Recreo deportivos de la localidad Bogotá. (2009). En: Diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y culturales de la localidad de Los Mártires.
- Preciado, B. (2002). Manifiesto Contra-sexual. Madrid: Opera Prima.
- Preciado, B. (2008). Testo Yonki. Madrid: Espasa.
- Ramírez, J. (2004). Presentación. En: Arturo Claudio Laguado Duca (Editor). *La Política Social desde la Constitución de 1991 ¿Una década perdida?* Bogotá: Guadalupe.
- Rawls J. (2000). Teoría de la Justicia. México: Fondo de Cultura Económica. *Revista Virtual Trans-escena*, (1). Recuperado el 28 de Abril de 2011 en: <http://issuu.com/fundaprocrear/docs/revista-trans-escena-1>.
- Bernal, S., Chamorro, M., & Franco, J. D. (2002). Santa Fé: La Agonía del Barrio "Rojo". *Directo Bogotá*(1),

- 6-12.
- Rich, A. (1996). La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana. *Revista d'Estudis Feministes*, (10), 1-7.
- Rubin, G. (1996). El tráfico de mujeres. Notas sobre la economía política del sexo. En: Marta Lamas (Comp.), *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*. México.
- Ruiz, A. (2000). La construcción jurídica de la subjetividad no es ajena a las mujeres. Buenos Aires: Biblos.
- Nullvalue. (1993, 13 de Junio). Santa fe, acorralada por la Inseguridad. *El Tiempo*. Bogotá.
- Scott, J. (1988). Igualdad versus diferencia; los usos de la teoría postestructuralista. *Feminist Studies*, 1 (14)
- Scott, J. (2001). Fantasy Echo: History and the Construction of Identity. *Critical Inquiry*, 27, (2).
- Scott, J. (1999). El género una categoría útil para el análisis. En: *Sexualidad, género y roles sexuales*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Secretaría de Integración Social (2007). *Borrador Documento Pacto de Convivencia, Zona de Alto Impacto. Bogotá*
- Sevilla Casas, E. (2003). El espejo roto: Ensayos antropológicos sobre los amores y la condición femenina en la ciudad de Cali. Cali: Universidad del Valle.
- Tejada, W. (2004). Invisibles en Antioquia: 1886-1936: una arqueología de los discursos sobre la homosexualidad. Medellín: La Carreta.
- Uprimny, R. (2001). Constitución de 1991, Estado Social y Derechos Humanos: Promesas Incumplidas, Diagnósticos y Perspectivas. *Diez años de la Constitución colombiana*. Memorias seminario de evaluación sobre la Constitución Política de Colombia), Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Universidad Javeriana Facultad de Comunicación y Lenguaje (2010 Enero-Marzo). Revista *Directo Bogotá*, 28.
- Valle, B., Martínez, E. & Correa, N. (1996). Los travestis iconoclastas del género. Bogotá: La Paz.
- Velásquez, F. (2003). La participación ciudadana en Bogotá: mirando el presente, pensando el futuro. Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Young, I. (2000). La justicia y la política de la diferencia. Madrid: Cátedra.